## GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DALMA I. ORTEGA MORALES **QUERELLANTE** 

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0132

DU ERT

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO QUERELLADA **ASUNTO:** Orden Reseñalamiento Vista Administrativa

## **ORDEN**

El pasado 5 de marzo de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") estableció el calendario procesal del caso de epígrafe. No obstante, basado en los eventos relacionados al COVID-19 dicho calendario procesal fue suspendido.

Por lo antes expuesto, se **RESEÑALA** la Vista Administrativa para el martes 18 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón Oficial Examinador

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 31 de julio de 2020. Certifico además que hoy, 31 de julio de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0132 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y a ortegadalma@yahoo.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 🔼 de julio de 2020.

Wanda I. Cordero Morales

2